REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, diecisiete (17) de junio de dos mil trece (2013)

Ref: radicado 05001 33 31 010 **2008 00489-01**

ACCIÓN NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO –

LABORAL

DEMANDANTE: ESTHER MARÍA RESTREPO GONZÁLEZ

DEMANDADO: CAJANAL

ASUNTO: ORDENA EXPEDIR COPIA AUTENTICA

La demandante presenta escrito solicitando se ordene a quien corresponda se expida copia autentica de las sentencias de primera y segunda instancia, así mismo expedir certificado del estado del proceso y el sentido de la sentencia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 115 del C.P.C., se ordena expedir, a costa del solicitante, copia autentica de las piezas procesales.

Por Secretaría, se procederá a lo pertinente, dejando constancia de dicha expedición en el expediente.

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO JUEZ

El auto anterior se notifica en estados de fecha 18 de junio de 2013. Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES TEJADA